

PROPUESTA DE CUBA CON VISTA A LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE (RÍO + 20).

TEMA: MARCO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Introducción

Cuba le concede la mayor importancia a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río + 20). Los temas que abordará son de vital trascendencia para el futuro y la supervivencia de la humanidad, inmersa en una grave crisis internacional de múltiples dimensiones (económica, financiera, alimentaria, energética, medioambiental, entre otras).

Tanto como la Conferencia de Río de 1992 significó el surgimiento de un nuevo paradigma de desarrollo que ha animado hasta hoy la acción de los gobiernos y de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la Conferencia Río+20, inspirada en el programa y los principios establecidos por aquella, constituye no sólo una oportunidad para evaluar los veinte años transcurridos, sino también para determinar las acciones y medidas que permitan alcanzar la meta del desarrollo sostenible.

Las múltiples crisis que hoy parecen amenazar la propia existencia de la especie humana, y que tienen su epicentro en los insostenibles patrones de producción y consumo prevalecientes, requieren de una acción internacional concertada en el marco de las Naciones Unidas como principal foro multilateral.

Teniendo en cuenta lo anterior y la necesidad de lograr una mayor coherencia y complementariedad en el accionar de los principales órganos e instituciones que intervienen en la coordinación y formulación de políticas para el desarrollo sostenible, Cuba considera que uno de los resultados concretos que se podrían derivar de la Conferencia es un conjunto de medidas para fortalecer el marco institucional global para el desarrollo sostenible.

En la actualidad, dicho marco se caracteriza por una marcada falta de coherencia y duplicación de procesos a nivel internacional, que inciden negativamente en el cumplimiento de las metas sociales, ambientales y económicas. Se está muy lejos de contar con una adecuada coherencia y complementación de estrategias, programas y actividades a nivel de todo el sistema, con una debida integración de los tres pilares del desarrollo sostenible.

Las actividades económicas, sociales y ambientales dentro del sistema de las Naciones Unidas, deberían realizarse teniendo en cuenta los principios de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo y la necesidad de reforzar las complementariedades entre los tres pilares del desarrollo sostenible. Asimismo, parece claro que cualquier cambio que se proponga en el marco institucional actual implicará modificaciones en los mandatos de diferentes órganos y agencias del sistema, que tendrían que ser aprobados por la Asamblea General, lo que probablemente tomaría un tiempo mayor.

Para lograr un cambio positivo en la situación anterior, Cuba considera que el debate del marco institucional para el desarrollo sostenible en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Río + 20, debe ser guiado hacia los siguientes objetivos:

1. Encausar el proceso de reforma del marco institucional para el desarrollo sostenible hacia el logro de un mayor nivel de coordinación y coherencia entre las instituciones e instrumentos que conforman el marco institucional global para el desarrollo sostenible.
2. Lograr una definición más clara y efectiva de las interrelaciones entre los diversos órganos intergubernamentales con funciones de determinación de estrategias, políticas y programas en las esferas del medio ambiente y el desarrollo.
3. Lograr que el marco institucional responda a la necesidad de internalizar plenamente los principios de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, así como viabilizar el cumplimiento en el corto y mediano plazo de las metas trazadas en la Agenda 21, los ODMs, el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad, y el Plan de Implementación de Johannesburgo, a la vez que permita dotar al marco institucional para responder a los retos emergentes del siglo XXI. Con este fin se pudiera tomar como referente para el cumplimiento de las metas ambientales el documento elaborado por el PNUMA (UNEP/GC.25/INF/16).
4. Garantizar una respuesta efectiva a las necesidades, vulnerabilidades y condiciones especiales de los países en desarrollo, y en especial de los pequeños Estados insulares y países menos adelantados, cuyas condiciones para alcanzar el desarrollo sostenible se ven disminuidas considerablemente por los impactos de las crisis ambiental, económica, financiera y alimentaria.
5. Desarrollar los mecanismos necesarios para la instrumentación real y efectiva de la transferencia de tecnología ambientalmente sostenible, la asignación de recursos financieros nuevos y adicionales y la creación de capacidades en los países en desarrollo.
6. Incorporar el paradigma del desarrollo sostenible en las agendas y programas de trabajo de los fondos, programas y agencias especializadas del sistema de Naciones Unidas para que incluyan en sus agendas de trabajo la implementación de las metas incluidas en la Agenda 21 y el JPOI.
7. Garantizar una participación significativa y efectiva de los países en desarrollo en la elaboración de las políticas y estrategias internacionales sobre medioambiente y desarrollo.
8. Garantizar la participación significativa y efectiva de los países en desarrollo, quienes representamos más de las dos terceras partes de los Estados miembros de las Naciones Unidas, en las estructuras de gobernanza de las instituciones y mecanismos financieros.

Propuesta de Cuba para una reforma efectiva del marco institucional para el desarrollo sostenible:

1. Fortalecimiento del PNUMA:

Tras la Cumbre de Río de 1992, el PNUMA, además de ser la sombrilla administrativa donde se agrupan muchas de las Convenciones ambientales, ha fungido como marco metodológico para la implementación de la Agenda 21 (particularmente en temas transversales y otros asociados a la implementación de las Convenciones que se agrupan en su seno) a nivel global, regional y local.

Se han realizado esfuerzos meritorios que deben ser tenidos en cuenta en cualquier discusión sobre desarrollo sostenible. Tal es el caso de la preparación de los Global Environmental Outlook (GEO), la coordinación de procesos de negociación de nuevos instrumentos jurídicos internacionales, así como la ya mencionada compilación de las metas ambientales internacionalmente acordadas, entre otros.

A pesar de ello, el PNUMA no tiene hoy la visibilidad ni el impacto necesarios para liderar los esfuerzos internacionales en la esfera de la protección del medio ambiente. El Consejo de Administración adopta decisiones de poco impacto para la agenda ambiental internacional y el Foro Ministerial Ambiental Global no ha logrado asentarse como la instancia política que trace las pautas del debate ambiental global.

A partir de la posición histórica de Cuba en defensa del PNUMA y su preservación en Nairobi, Kenya, consideramos que la Conferencia debe acordar un fortalecimiento del PNUMA y sus estructuras, de forma tal que pueda enfrentar los retos y amenazas para el medio ambiente global de la actual crisis sistémica. Ello debe contribuir a la implementación efectiva de los acuerdos medioambientales y de los objetivos más amplios de la agenda del desarrollo sostenible vinculados a la esfera ambiental.

Lo anterior requeriría, en primer lugar, de un fortalecimiento significativo de la base financiera del PNUMA, a partir del aumento de los recursos que recibe del presupuesto regular de las Naciones Unidas y las contribuciones voluntarias de los Estados miembros en la capacidad de hacerlo. Ello le deberá permitir al Programa mejorar sustantivamente su capacidad de evaluación, investigación, alerta temprana y la elaboración de políticas para la toma de decisiones para la conservación del medio ambiente, así como incorporar de manera efectiva el concepto del desarrollo sostenible en su programa de trabajo.

Este proceso deberá permitir además:

1. Incrementar la participación de los países en desarrollo en los mecanismos de toma de decisiones del PNUMA, a fin de que se tengan más en cuenta sus necesidades, particularidades y prioridades nacionales al ejecutarse la Misión del Programa.

2. Fortalecer y optimizar las funciones existentes promoviendo las sinergias entre los Convenios ambientales que pertenezcan a un mismo cluster, sin que ello signifique la pérdida de la autonomía de las Convenciones y sus respectivas Conferencias de las Partes. En este empeño, aproximaciones como la del establecimiento de servicios comunes de las Convenciones con objetos similares ha resultado una experiencia positiva, que pudiera considerarse.
3. Evitar o disminuir la duplicación y solapamiento de responsabilidades entre las estructuras existentes en cuanto a la recopilación de información científica. Al respecto, no se deberá favorecer la creación de nuevas comisiones, grupos, paneles o equivalentes, que no tengan previamente esclarecidos y negociados en el marco intergubernamental sus responsabilidades específicas, sus funciones, su composición y fuentes de financiamiento.
4. El fomento de la participación y representatividad de científicos de los países en desarrollo en los procesos de evaluación del medio ambiente mundial, para lo que deben establecerse términos de referencia claros para seleccionar el personal científico que participe en los mismos. Se pudiera utilizar como base las reglas utilizadas en el IPCC.
5. Priorizar la inmediata implementación del Plan Estratégico Intergubernamental de Apoyo Tecnológico y Creación de Capacidades (Plan de Bali) y trabajar en una estrategia coherente para su efectiva financiación.

2. Fortalecimiento del marco institucional para el desarrollo sostenible.

Cuba favorece un cambio en el mandato, funciones y alcance de la actividad del PNUMA y la Comisión de Desarrollo Sostenible (CDS), con el objetivo de establecer una nueva institucionalidad que al tiempo que preserve parte de los mandatos actuales, integre más coherentemente los aspectos de la sostenibilidad y pueda encarar de manera más efectiva los retos y amenazas actuales.

Con este fin, una opción viable podría ser la modificación del mandato actual del Foro Global de Ministros de Medio Ambiente del PNUMA para que aborde, desde una perspectiva más amplia, las problemáticas del desarrollo sostenible, tal y como lo hace la CDS.

El Foro podría, en lo adelante, denominarse Foro Ministerial Global sobre Desarrollo Sostenible o Foro Ministerial Global sobre Sostenibilidad y, a diferencia de su antecesor, debería sesionar en principio en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, con una periodicidad anual como la CDS. Con el fin de lograr un apoyo cualitativo superior en los trabajos del Foro, sería apoyado por DESA y PNUMA en un esfuerzo de cooperación y coordinación conjunta de ambas Secretarías.

El establecimiento del Foro Ministerial Global sobre Sostenibilidad haría irrelevante a la CDS, a la cual debe suceder. El Foro reportaría al ECOSOC y a través de este a la AGNU.

La desaparición del actual Foro Global y su sustitución por la nueva entidad fundida con la CDS se sustenta en la escasa relevancia política actual de ambos órganos y en la necesidad de una mayor integración de perspectivas y esfuerzos.

Junto con la idea de fortalecimiento del PNUMA, el objetivo de esta propuesta es contribuir al logro de una mayor coherencia, coordinación y racionalidad de los elementos principales del marco institucional global. Además de los aspectos esbozados bajo la sección sobre el fortalecimiento del PNUMA, este otro componente de la propuesta tendería a reforzar adicionalmente el papel de dicho Programa al permitirle asumir un papel importante en el esfuerzo de coordinación inter-secretarías.

Como lo concebimos, el nuevo Foro sería un espacio de alto nivel donde participarían preferiblemente Ministros de las esferas económica, social y ambiental, según la agenda y/o programa de trabajo que se adopte. Estaría abierto a la participación de todos los Estados miembros, y debería tener en cuenta en sus deliberaciones las decisiones y/o recomendaciones del Consejo de Administración en relación con las distintas problemáticas ambientales en su interconexión con los problemas del desarrollo.

El Foro, además, podría recomendar a la Asamblea General de las Naciones Unidas el examen de nuevos instrumentos jurídicos internacionales en materia de desarrollo sostenible.